Expediente: **S-CI-360-2025**
Radicado: **DC-02247-2025**
Sede: **REGIONAL PARAMO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **02/12/2025** Hora: **09:21:12** Folios: **2**

Señores
GESTIÓN DOCUMENTAL

Cordial Saludo:

En mi calidad de Supervisor del contrato: S-CI-360-2025, y en cumplimiento a mis funciones descritas en el Manual de Supervisión *(M-GJ-02), y* exactamente la función de "*Llevar y mantener actualizado la carpeta del contrato con todos los soportes necesarios*", hago entrega a la oficina de Gestión Documental para su debido proceso los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	FORMATO		FOLIOS	ANEXOS		
	Digital	Físico		CD	USB	DD
Correspondencia enviada al contratista (Oficio de salida).	X		1			
Correspondencia interna.						
Correspondencia recibida del contratista (Oficios de entrada).						
Cuenta de cobro, parafiscales, RUT, acta de avance.						
Informe de interventoría.						
Informe de supervisión (**no para pagos**).						
Informe y/o certificación supervisor para pagos.						
Solicitud de modificatorio.						

Cordialmente,

Supervisora Contrato: **Lexy Paola Aristizábal Osorio**

NOTAS:

- *El documento debidamente radicado se carga a su CONNECTOR para lo de su competencia.*
- *Los documentos de la carpeta pueden ser consultados en CONNECTOR.*
- *Los anexos se guardan en el servidor de **Cornare**, DVTK_Contratos para su consulta.*

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Sonsón,

Señora:
ERIKA CARDONA PÉREZ
Alcaldesa
Correo electrónico: agricultura@narino-antioquia.gov.co
Dirección: Calle 10 N° 10-15
NARIÑO - ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud información relacionada con el convenio S-CI-360-2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que Cornare y el municipio de Nariño suscribieron el convenio **S-CI-360-2025**, cuyo objeto es:

> "PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN PEDRO ABAJO, DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE."

El convenio tiene fecha inicio de 16 de septiembre 2025 y finalizará el 15 de marzo de 2026.

En los estudios previos en la cláusula 6.2 numeral g), se establece:

> "*Una vez el Municipio haya cumplido con la obligación de contratar las actividades objeto del convenio, deberá enviar al supervisor del convenio toda la información documental relacionada con los contratos y/o convenio que haya celebrado y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del objeto convenido, así como el formato económico del contratista (o contratistas) final que ejecutará la obra física y/o actividades (en la cual se identifique costos directos e indirectos si a ello hay lugar). Cornare solo reconocerá los pagos de su aporte, según la propuesta del contratista (s) final*".

En cumplimiento de lo anterior, respetuosamente se solicita remitir la siguiente información:

- Contrato Municipio - Junta de Acción Comunal, con su respectiva acta de inicio.
- Contrato del técnico del proyecto, con su respectiva acta de inicio.
- Modelo del póster que cumpla con las especificaciones establecidas.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Adicionalmente, se requiere informar la fecha programada para la socialización del convenio, la cual debe comunicarse con al menos 10 días hábiles de antelación, con el fin de gestionar oportunamente el transporte y la disponibilidad del técnico

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la remisión de la información solicitada.

Atentamente

LEXY PAOLA ARISTIZÁBAL OSORIO
Supervisora Convenio

LILIANA ASENED CIRO DUQUE
Coordinadora de supervisión

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare